

## ANUNCIO

### RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE UNA BOLSA DE PROFESOR/A DE MÚSICA EN LAS ESPECIALIDADES DE CANTO Y DIRECCIÓN CORAL PARA SU CONTRATACIÓN TEMPORAL CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO REQUIERAN ESTA FÓRMULA CONTRACTUAL NO PERMANENTE

Con fecha de 27 de septiembre de 2022 se dictó resolución 2022-1217 del Señor Alcalde de la Ciudad de Gáldar y asimismo, dada la previsión del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de los interesados y de la generalidad la misma que reza como sigue:

«Vista la Resolución 2022-1203 de fecha de 23 de septiembre en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la generación de una bolsa de Profesor/a de Música en las especialidades de canto y dirección coral para su contratación temporal cuando las necesidades del servicio requieran esta fórmula contractual no permanente.

De conformidad con las bases reguladoras aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía nº 1146 de fecha 10/09/2022, y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y, visto que no se presentan alegaciones ni subsanaciones de ningún tipo;

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI Edictal
1	ROBAINA GONZALEZ	MARIA TERESA	***9382**

**SEGUNDO.** Excluir de forma definitiva a la siguiente relación de candidatos:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI Edictal	Causa de exclusion
1	MUÑOZ HERNANDEZ	INÉS PATRICIA	***5391**	No poseer la titulación exigida en la bases





AYUNTAMIENTO DE  
**GÁLDAR**

**TERCERO.** Convocar a los miembros del Tribunal designado mediante resolución 1208-2022 de fecha de 23 de septiembre de 2022 para que se constituyan para el **día miércoles 28 de septiembre de 2022 a las 14:00 A.M.** en las dependencias administrativas del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, y en sesión posterior de fecha del **jueves 29 de septiembre a las 14:00 P.M.** procedan a evaluar los méritos aportados por los candidatos admitidos de manera definitiva

**CUARTO.** Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**QUINTO.** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gáldar, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria o, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente».

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen  
**EL ALCALDE**

